

**BOLETÍN ECLESIAÍSTICO**

DEL

Obispado de Astorga.**SANTA PASTORAL VISITA.**

Nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado habrá llegado hoy á la mansión de Ferreruela. Con fecha 17 de Septiembre último, visitó la Iglesia de Sta. Colomba de las Monjas confirmando á 160. El 18 confirmó 112 en Sta. Cristina, visitó la Iglesia y salió para Navianos de Valverde en donde predicó al día siguiente. El 21 confirmó en Manganeses á 421, marchando el 23 á la mansión de Barcial en cuyo punto confirmó á 321. El 24 confirmó en Castrogonzalo á 237 y en Santovenia á 468. El día 30 se dirigió á la mansión de Villafáfila en donde confirmó 794, visitando en los días siguientes á S. Agustín en donde confirmó 121, Revellinos 258 y Villarrín 529, predicando repetidas veces en todas las iglesias y capillas á la numerosa concurrencia de fieles que en todas partes y especialmente en Villafáfila llenaban los templos para oír las enseñanzas de su Prelado. El día 8 salió para el arcipresbiterio de Tábara visitando Sta. Eulalia en donde confirmó 224, yendo á pernoctar á la mansión de Moreruela, que visitó al día siguiente, confirmando 236 y en Pozuelo 387. El día 10 predicó en la función de Tábara. El 11 hizo la visita de Faramontanos, confirmando 351. El 12 hizo la visita y primera confirmación en Tábara á 535 y el 13 y 14 la de San Lorenzo y 2.^a confirmación en Tábara en número de 400, trasladándose en el día de hoy á la mansión de Ferreruela.

Cuadro de enseñanza en el Seminario Conciliar

Astorga para el Curso académico de 1897 á 1898.

AÑOS	ASIGNATURAS.	HORAS		PROFESORES.	TEXTOS.	AULAS — NÚM.
		mañana	tarde.			
Latín y Humanidades.						
1.º	(a) Castellano y Latín: Analogía, principio de oraciones y traducción..	8 ½ á 10				
	(b) Historia Sagrada.	10 ½ á 11 ½	5	D. Francisco F. de Casanova.	Raimundo Miguel: P. Carro	1
2.º	(a) Continuación del Latín, oraciones, sintáxis y traducción.	8 ½ á 10		El mismo.	P. Loriquet	
	(b) Geografía, Física y descriptiva.	10 ½ á 11 ½	5	D. Juan García Calvo.	Raimundo Miguel: Pedro Carro: Auto- res latinos de los PP. Escolapios.	Fuera del seminario
3.º	(a) Continuación del latín, prosodia y ortografía, com posición latina.	8 ½ á 10		El mismo.	Sanchez y Casado.	
	(b) Historia de España.	10 ½ á 11 ½	5	D. León Canseco.	Raimundo Miguel: Pedro Carro: Auto- res latinos por los PP. Escolapios	4
4.º	ó (a) Perfección latina, amplios ejercicios de composición correcta latina y castellana.	8 ½ á 10		El mismo.	Sanchez y Casado	
	(b) Arte poética de Horacio, epístola ad Pisones de memoria	10 ½ á 11		Dr. D. Lorenzo de la Sierra.	Raimundo Miguel: P. Carro	2=b
	(c) Geografía é Historia de España.		5	Lic. D. José Antonio Jañez.	Sanchez y Casado.	2=b
Filosofía.						
1.º	(a) Lógica y Ontología: lección entera diaria.	8 ½ á 10				
	(b) Geografía é Historia de España: media lección diaria.	10 ½ á 11		Lic. D. Pedro Carro.	Mendive	2=a
	(c) Aritmética y Algebra, con nociones de Geometría y Trigonometría: lección entera diaria.			El mismo.	Sanchez y Casado.	
2.º	(a) Física y Química: lección entera diaria.	8 ½ á 10 ½	4 ½	D. José Mostaza.	Vicente y Páscua	2=a
	(b) Antropología y Teodicea: media lección diaria.	10 ½ á 11		Dr. D. Manuel San Román.	Sanchez y Casado	10
	(c) Aritmética y Algebra con nociones de Geometría y Trigonometría: lección entera diaria.			D. José Mostaza.	Sucona.	5
3.º	(a) Física y Química: lección entera diaria.	8 ½ á 10 ½	4 ½	El mismo.	Vicente y Páscua	2=a
	(b) Geología y Agricultura: media lección diaria.	10 ½ á 11		Dr. D. Manuel San Román.	Sanchez y Casado.	10
	(c) Historia Natural: lección entera diaria.		4 ½	El mismo.	Sanchez y Casado.	10
				El mismo.		10
Sagrada Teología.						
1.º	(a) Religión y Lugares Teológicos: lección entera diaria.	8 ½ á 10				
	(b) Nociones de Hermenéutica: media lección diaria.	10 ½ á 11		Dr. D. Camilo Vazquez.	Castro.	9
	(c) Historia Eclesiástica: lección entera diaria.		4 ½	El mismo.	Llevaneras.	9
				El mismo.	Portabales.	9

2.º (a)	Prelecciones Teológicas: lección entera diaria.	8 ½ á 10
(b)	Lengua hebrea: media lección diaria.	10 ½ á 11 ¼
(c)	Teología Moral (1.º curso) de Actibus humanis, Conscientia et legibus (tres días en la semana); Patrología (bisemanal): lección entera diaria.	3 á 4 ½
3.º (a)	Prelecciones Teológicas: lección entera diaria.	8 ½ á 10
(b)	Teología Pastoral y Práctica parroquial: media lección diaria.	10 ½ á 11 ¼
(c)	Teología Moral (2.º curso) Decalogi præcepta et omnia reliqua usque ad Sacramenta in genere: lección entera diaria.	3 á 4 ½
4.º (a)	Prelecciones Teológicas: lección entera diaria.	8 ½ á 10
(b)	Teología Pastoral y Práctica parroquial: media lección diaria.	10 ½ á 11 ¼
(c)	Teología Moral (3.º curso) de Sacramentis in genere et specie: lección entera diaria.	3 á 4 ½
5.º (a)	Disciplina general y particular é Instituciones Canónicas: lección entera diaria.	8 ½ á 10
(b)	Teología Pastoral y Práctica parroquial, media lección diaria.	10 ½ á 11 ¼
(c)	Exégesis bíblica: lección entera diaria.	

Carrera abreviada.

Lugares Teológicos..	8 ½ á 10	
Nociones de Hermenéutica..	10 ½ á 11 ¼	
1.º y 2.º (a)	Prelecciones Teológicas: lección entera diaria.	8 ½ á 10
(b)	Nociones de Hermenéutica.	10 ½ á 11 ¼
(c)	Teología Moral (1.º y 2.º curso): lección entera diaria	

Lic. D. Antonio Luís Vidueira.	Castro.	7
Dr. D. Pablo Olegario Mart.º	P. Gómez.	6
D. Tomás de Barrio.	March: González Francés.	6
Lic. D. Antonio Luís Vidueira.	Castro.	7
Lic. D. Francisco García Mayo	Mac: O'Callaghan.	7
El mismo.	Marc	7
El mismo.		5
El mismo.	Mach: O'Callaghan	7
El mismo.	Marc.	7
M. I. Sr. Doctoral.	La Fuente: Tarquini.	3
Lic. D. Francisco García Mayo	Mach: O'Callaghan	7
M. I. Sr. Lectoral.		3
Dr. D. Camilo Vázquez.	Castro	9
El mismo.	Llevaneras.	9
Lic. D. Santos Bueno.	Compendio de Charmes.	8
Dr. D. Camilo Vázquez.	Llevaneras.	9
Lic. D. Santos Bueno.	La Clave.	8

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

Se han recibido las Reales Cédulas, de los señores Párrocos nombrados por R. O. de 22 de Septiembre último. En esta Secretaría pueden recojerlas los interesados previa la imposición del timbre correspondiente.

Astorga 14 de Octubre de 1897.—Dr. Ramón Fernández, *Secretario*.

CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XIII

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

SOBRE LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO

A nuestros venerables hermanos los Patriarcas, etc.

LEON P. P. XIII

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

De cuán grande interés sea fomentar incesantemente y promover en público y en privado cada día con mayor empeño el culto de la Augustísima Virgen María, se comprende fácilmente al considerar el alto grado de dignidad y gloria en que el mismo Dios la colocara. Pues desde la eternidad la destinó á ser la Madre del Verbo que debía encarnarse; y por esto la distinguió

de tal manera entre todo lo que hay de más grande en los tres órdenes de naturaleza, gracia y gloria, que con razón le aplica la Iglesia aquellas palabras: *Yo salí de la boca del Altísimo, engendrada primero que existiese ninguna criatura!* (1)

Ya en el comienzo de los siglos, perdida la gracia original por nuestros primeros padres y transmitida su culpa á toda la posteridad, fué constituida prenda segura de redención. Grandes fueron también las distinciones con que la honró siempre el Hijo Unigénito de Dios. Durante su vida privada la asoció como auxiliar de sus dos primeros milagros, el primero de gracia, cuando el infante saltó de gozo en la entrañas de Elisabet al ser saludada por María; el segundo de naturaleza cuando convirtió el agua en vino en las bodas de Caná: y en los últimos instantes de su vida pública, al legarnos el nuevo Testamento que debía ser sellado con sangre divina, la encomendó al discípulo amado con aquellas dulcísimas palabras: *Hé ahí tu madre.* (2) Nos pues, que aunque indigno somos en la tierra vicario y lugarteniente de Jesucristo Hijo de Dios, no cesaremos un instante, mientras nos quede un aliento de vida de procurar ser á tan excelsa Madre. Y conociendo que en nuestra avanzada edad son muy contados los días que nos quedan, no podemos dejar de repetir á todos y á cada uno de nuestros hijos en Cristo, aquellas últimas palabras que pendiente de la Cruz nos dejó como en Testamento: *Hé ahí á tu madre.* Y nos daremos por muy satisfecho si con nuestras exhortaciones logramos que todos los fieles se enardezcan en un arraigado amor á María y que puedan decirse de cada uno aquellas palabras que San Juan escribió de sí mismo. *La recibió el discípulo como suya.* (3) Al acercarse el mes de Octubre no podemos permitir que este año os veáis privados de una carta nuestra exhortándoos otra vez con el mayor encarecimiento posible, que procure cada uno alcanzar los favores del cielo para sí y para la atribulada Iglesia por

(1) Eccli. XXIV, 5.

(2) Jo. XIX, 27.

(3) Ib.

medio del rezo del santo Rosario. Devoción que por especial providencia de Dios, parece haberse extendido al final de este siglo para avivar la desmayada piedad de los fieles; buen testimonio son de ello los magníficos templos y muy celebrados santuarios consagrados al culto de la Madre de Dios. Quisiéramos que todos consagraran con singular afecto de piedad el fructífero mes de Octubre á esta divina Madre á la que ofrecimos nuestras flores en el mes de Mayo. Muy natural es que se dediquen estos dos meses del año á aquella que dijo de sí; *Mis flores dan frutos de gloria y de riqueza.* (1)

Nunca quizás como ahora se había estrechado tanto ni se había procurado con tan universal y decidido empeño, la sociedad y unión de vida á que los hombres son inclinados por naturaleza. Muy laudable sería esa inclinación nobilísima sino se las desviara con frecuencia á fines depravados, reuniéndose los hombres en una sociedad y mancomunándose varias sociedades de distinta naturaleza *contra Dios y contra su Cristo* (2) No obstante es de ver; y esto llena el alma de gozo, como los católicos van tomando afecto á las piadosas congregaciones antiguas, como se hacen cada día más numerosas; y como el vínculo de la caridad cristiana les une y estrecha en estos casi hogares comunes hasta el punto que muy bien pueden llamarse y parecen verdaderos hermanos. Y sin esa caridad de Cristo ninguna sociedad merecerá el nombre ni será verdaderamente fraterna, falta de caridad que Tertuliano reprochaba duramente á los gentiles con estas palabras: *Somos vuestros hermanos por derechos de naturaleza que es madre de todos, aunque vosotros tenéis poco de hombres porque sois malos hermanos. Mas con cuánta mayor dignación se llaman y son tenidos por hermanos los que reconocen un solo padre que es Dios, los que bebieron un mismo espíritu de santidad, los que de un mismo seno de ignorancia salieron á una misma luz de verdad?* (3) Muchas son las razones que mue-

(1) Eccli. XXIV, 23.

(2) Ps. II, 2.

(3) Apolog. c. XXXIX.

ven á los católicos á formar esas sociedades benéficas. Tales como los llamados círculos, bancos agrícolas, centros de recreo, asilos para vigilancia de niños, hermandades y otras muchas asociaciones fundadas todas con noble objeto. No obstante, todas esas sociedades aunque por su nombre, por su forma y por su fin próximo y peculiar parezcan de reciente institución, sin embargo en el fondo son muy antiguas. Pues es muy cierto que se encuentran vestigios de estas asociaciones en los primeros tiempos del cristianismo. Más adelante, consolidadas por sus estatutos, distinguiéndose entre sí por sus estandartes, enriquecidas, con privilegios y admitidas al culto divino en los templos ó destinadas al alivio de las necesidades espirituales y corporales, recibieron varios nombres con el discurso del tiempo.

Su número fué aumentando de día en día, hasta el punto que, principalmente en Italia, no se encuentra ninguna ciudad, ningún pueblo, ni casi ninguna parroquia donde no se hallen inscritas muchas ó algunas de dichas instituciones.

Entre ellas ocupa sin duda alguna un lugar muy principal la cofradía del Santísimo Rosario. Pues si se atiende á su origen, debe contarse entre las más antiguas por ser su fundador el mismo padre Santo Domingo; y si se atiende á sus privilegios vemos que por la munificencia de nuestros predecesores fué enriquecida con multitud de gracias y distinciones. La forma y el alma de esta institución es el Rosario de María, de cuya eficacia hemos hablado varias veces con extensión; pero aparece aún mayor la fuerza y eficacia del mismo Rosario, en cuanto es un oficio anejo á la hermandad que de él toma el nombre. A nadie se oculta la necesidad que tenemos todos de la oración, no porque puedan cambiarse los decretos divinos, sino como dice San Gregorio, *para que los hombres orando merezcan recibir aquello mismo que Dios omnipotente dispuso concederles antes de los siglos.* (1)

S. Agustín afirma que el que aprenda á orar bien, aprende á vivir con rectitud (2). Pero la oración adquiere mayor fuerza

(1) Dialog. I. I. c. 8.

(2) In. Ps. CXVIII,

para alcanzar los favores celestiales cuando es pública, constante y unánime: verdad que declara abiertamente aquel pasage de los hechos de los Apóstoles diciendo que los discípulos de Cristo esperaban el Espíritu Santo que se les había prometido y animados de un mismo espíritu, perseveraban juntos en oración (1). La oración hecha en estas condiciones nunca dejará de producir un resultado provechoso. Ahora bien, estas condiciones las hallamos cumplidas en la Cofradía del Santo Rosario. Porque así como los sacerdotes en el rezo del oficio divino, oran pública y continuamente y por lo mismo con provecho, así también es pública, perenne y común la oración de los cofrades del Rosario ó del Salterio de la Virgen, como le han llamado varios Sumos Pontífices.

Mas el que la oración de muchos tenga mayor eficacia, como hemos dicho, que la oración de uno solo, fué la causa de que los escritores eclesiásticos llamáran á la Cofradía del Santo Rosario «Milicia suplicante alistada por el Padre Santo Domingo, bajo las banderas de la Madre de Dios,» á la cual saludan las Sagradas Escrituras y los fastos de la Iglesia como debeladora del demonio y de todos los errores. En efecto, el Rosario de María une estrechamente con un vínculo común á todos los que profesan en esta sociedad, de donde resulta á modo de un ejército esforzado con la debida instrucción y orden, para rechazar los ataques del enemigo, tanto interiores como exteriores, por cuya razón los cofrades de esta piadosa institución pueden decir aquello de S. Cipriano: «Pública y común es nuestra oración y cuando oramos no oramos por uno solo, sino por todo el pueblo, porque todo el pueblo somos una misma cosa.» (2) Los anales de la Iglesia nos atestiguan también la fuerza y eficacia de esta oración, al referir la derrota de las tropas turcas en el golfo de Lepanto, y las célebres victorias que contra los mismos turcos se alcanzaron en el siglo dieciocho en la Panonia y en Corfú. Gregorio XIII quiso dejar un recuerdo perenne de la primera de es-

(1) Act. I, 14.

(2) De erat. domin.

tas hazañas, instituyendo una fiesta en honor de Nuestra Señora de las Victorias, festividad que más adelante consagró nuestro antecesor Clemente XI, bajo el título del Rosario y decretó se celebrara cada año en toda la Iglesia.

Por lo mismo que esta milicia suplicante está «alitada bajo las banderas de la Madre de Dios» recibe mayor fuerza y mayor dignidad. De ahí es que después de la oración del Padre Nuestro se repite muchas veces en el Rosario la salutación angélica. Empero tan lejos se halla esto de oponerse á la dignidad de Dios, y de inducirnos á tener mayor confianza en el patrocinio de María que en el Poder divino, que nada le mueve más fácilmente y le hace más propicio á nosotros. La fe católica enseña que no debemos dirigir nuestras oraciones á Dios solamente, sino también á los bienaventurados, aunque por distinto motivo, porque á Dios nos dirigimos como á fuente de todo bien y á aquellos como intercesores delante del Padre Celestial. «La oración dice Santo Tomás, se dirige á alguno de dos maneras; ó porque deba ser satisfecha por él, ó porque solo deba ser impetrada. Del primer modo solamente hacemos oración á Dios porque todas nuestras oraciones se han de ordenar á la consecución de la gracia y de la gloria que solamente dá Dios según aquello del Salmo LXXXIII, 12: la gracia y la gloria las dará el Señor. Pero del segundo modo dirigimos nuestras oraciones á los ángeles y á los hombres, no para que Dios conozca nuestros ruegos por su mediación, sino para que por sus preces y méritos surtan efecto nuestras oraciones. Y por esto se lee en el libro del Apoc. VIII, 4, que el humo de los inciensos de las oraciones de los Santos sube de las manos de los ángeles á la presencia de Dios.» (1) Mas ¿quién habrá entre todos los bienaventurados que pueda competir con la augusta Madre de Dios en valimientos para alcanzar la gracia? ¿Y quién ve con mayor claridad en el Verbo eterno las necesidades que nos agobian y las angustias que nos oprimen? ¿Quién

(1) S. th 2.^o 2. ^o q. LXXXIII, a IV.

tiene mayor imperio para mover á Dios? ¿Quién podrá igualarla en ternura maternal? De ahí es que no nos dirigimos á los bienaventurados del mismo modo que á Dios, *porque á la Santísima Trinidad le pedimos que se compadezca de nosotros, y á todos los demás santos que ruegen por nosotros*; pero el modo de implorar el auxilio de la Virgen tiene algo de común con el culto tributado á Dios, hasta el punto que la Iglesia le pide del mismo modo: *tener misericordia de los pecadores*. Prestan, pues un gran servicio los cofrades del Rosario, entretegiendo, á modo de guirnaldas de rosas, tantos saludos y ruegos á María. Porque tal es la grandeza de la Madre de Dios, tal el favor que goza delante de su Divino Hijo, que desea volar sin alas, el necesitado de auxilio que no acude á Ella.

Tiene aún la cofradía de que hablamos otra excelencia que no debe ser pasada en silencio. Cuantas veces con el rezo del Rosario de María meditamos los misterios de nuestra Redención, otras tantas imitamos los oficios que en otro tiempo se encontraron á la milicia angélica. Los ángeles revelaron aquellos misterios á su tiempo debido, tomaron en ellos gran parte, asistieron á ellos con solicitud reflejando en el semblante ora el dolor ó la alegría por la gloria triunfal. El arcángel Gabriel es enviado á anunciar á la Virgen la encarnación del Verbo eterno. En la cueva de Belén los ángeles cantan la gloria del Salvador que había nacido. Un ángel manda á José que tome el niño y huya á Egipto. Cuando Jesús en el huerto, bañado en copioso sudor de sangre, está próximo á desfallecer, un ángel le conforta. Un ángel dice á las mujeres que había resucitado. Los ángeles anuncian que había subido á los cielos y que de allí vendrá acompañado de las milicias angélicas para llevarse con ellos á las almas de los elegidos y colocarlas en los coros etéreos, sobre los cuales «ha sido ensalzada la Santa Madre de Dios». Aquellas palabras que San Pablo dirigía á los nuevos seguidores de Cristo convienen perfectamente á los que se alistaban á la Cofradía del Rosario: «*vosotros os habéis acercado al monte de Sión y á la Ciudad de Dios vivo, la celestial Jerusalén, al coro de muchos millares de ángeles*». ¿Y qué co-

sa más divina, qué cosa más dulce que meditar con los ángeles y rogar con ellos? ¿Cuán fundada esperanza pueden tener de que gozarán algún día en el cielo de la bienaventurada compañía de los ángeles, aquellos que en la tierra se asociaron de algún modo á su ministerio?

Por estas razones los Romanos Pontífices hicieron siempre los más grandes elogios de esta asociación Mariana. Inocencio VIII la llama Confraternidad devotísima. Pío V, afirma que por su virtud comenzaron los cristianos á cambiarse de repente en otros, se disiparon las tenebras del error y brilló la luz de la fe católica. Sixto V, considerando los beneficios que la religión reportó de este instituto, se manifiesta devotísimo del mismo: y otros varios la enriquecieron con muchas y muy señaladas indulgencias ó la tomaron bajo su protección. Movidos por este ejemplo de nuestros antecesores, Nos también venerables hermanos, os exhortamos y os pedimos encarecidamente, que tengáis especial cuidado de esa milicia sagrada y que esforcéis en sumar cada día nuevos y numerosos asociados. Con el ejemplo vuestro y de los demás del clero confiado á vuestra autoridad, conozcan los fieles y aprecien, como se merece, el valor de esta asociación y su utilidad para alcanzar la vida eterna, y esto se lo pedimos con mayor instancia, por cuanto en estos últimos tiempos se ha extendido mucho esa hermosa manifestación de piedad en honor de nuestra Santísima Madre, llamada asociación del «Rosario perpétuo.» «Nos hemos dado la bendición á ese instituto de muy buena gana; y deseamos ardientemente que procuréis solícitos su incremento. Pues hemos concebido las más halagüeñas esperanzas de esas continuas alabanzas y súplicas salidas del corazón y de los labios de gran multitud, y del hermoso concierto que por todas las regiones de la tierra formarán los ruegos de los asociados, con la meditación de los divinos misterios. Perpetuidad de alabanzas y súplicas que hace muchos siglos, significaron aquellas hermosas palabras que Ozias dirigía á Judí: «Bendita eres del Señor Dios Altísimo tu, oh hija mía, sobre todas las mujeres de la tierra..... porque hoy ha hecho tan célebre tu nombre; que los hombres no cesaron ja-

más de publicar tus alabanzas.» A lo que respondió todo el pueblo. ¡Así sea! ¡así sea!

Entre tanto venerables hermanos, como prenda de las divinas mercedes y testimonio de nuestro afecto paternal, os concedemos benignamente á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á vuestro celo y autoridad, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, Junto á San Pedro el día 12 de Septiembre del año 1897, de nuestro Pontificado el vigésimo.

LEÓN P. P. XIII.

Publicamos á continuación las disposiciones vigentes sobre el uso de papel timbrado en lo que puede interesar á los Sres. Párrocos, llamando su atención sobre la necesidad de subsanar los defectos que notaren en este punto y ajustarse estrictamente á lo que la ley dispone, para evitar las molestias y perjuicios que pudieran seguirseles, en caso de una inspección, respecto á los documentos de que tasativamente habla la ley.

LEY REFORMADA DEL TIMBRE.

«Sección cuarta.—*Jurisdicción eclesiástica.*

Art. 116. Se empleará timbre de 0'75 de péseta, clase 13.^a, en las actas originales de consentimiento y consejo paternos que autoricen los párrocos, notarios ó autoridades eclesiásticas. Las que fuesen negativas se extenderán en papel de oficio del destinado á la venta pública.

Igual timbre se aplicará en las certificaciones de partidas sacramentales, de defunción y de actos de consentimiento y consejo que se expidan á petición de parte. No se extenderá más de una en cada pliego.

Los documentos expresados en el precedente párrafo, cuando se expidan por mandamiento de autoridad judicial para unir á las causas criminales, juicios de faltas ó expedientes gubernativos, se extenderán en papel de oficio, que deberá facilitar la autoridad que los reclame, sin perjuicio del reintegro á que se refieren los artículos 110 y 111 de esta ley. igualmente deberán extenderse en papel del timbre de oficio las certificaciones de partidas sacramentales que hayan de unirse á los expedientes matrimoniales de pobres.

Art. 117. Asimismo se empleará papel timbrado de 75 céntimos clase 13.ª:

1.º En las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos, excepto cuando recaiga en debida y legal forma declaración de pobreza, en cuyo caso se extenderá en el de oficio; y 2.º en los testimonios que se expidan, á instancia de parte de documentos que consten en los Archivos eclesiásticos. Cuando se reclamen por autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel del timbre de oficio que facilitará la autoridad ú oficina reclamante.»

* * *

Impuesto de guerra.—La ley de 10 de Junio del año corriente en su art. 1.º, grava la renta del papel timbrado con un impuesto del 10 por 100, para cuyo abono se ha creado un timbre especial, denominado *Impuesto de guerra*.

Á contar, pues, desde 1.º de Julio de este año, fecha en que comenzó á regir aquella Ley, á cada pliego de papel timbrado de 75 céntimos de peseta, corresponde un timbre de guerra de 5 céntimos y uno de 10 céntimos, si el papel fuere de una peseta.

Los timbres de este impuesto, se inutilizan estampando sobre ellos el sello de la parroquia ó escribiendo la fecha en que se expide el documento sin necesidad de expresar el año, que está ya en el timbre.



Se han recibido los ejemplares correspondientes á esta Diócesis, de la Crónica del segundo Congreso Eucarístico, que pueden desde luego recoger los señores sócios.

De los 24 opositores á becas en Septiembre último, solamente obtuvieron la aprobación los señores alumnos siguientes:

- D. Joaquín García Blanco, natural de las Ermitas.
- D. Jesús Reimondez, natural de Astorga.
- D. Manuel Mayo Madrigal, natural de Justel.
- D. Isaac Suárez García, natural de Inicio.
- D. José González Pérez, natural de Congosto.

Todos ellos fueron agraciados con media beca, que no aceptaron estos tres últimos.

ANUNCIO

ALMANAQUE DE LA FAMILIA CRISTIANA PARA EL AÑO DE 1898.

Hemos recibido una gran remesa de este acreditadísimo **Almanaque**, tan útil y necesario en todas las casas de familia, por la sana lectura que contiene.

Lleva al frente una preciosa lámina en cromotipia, otros 7 grabados al acero y estampadas con tintas de colores, y multitud de pequeños grabados.

Precio del ejemplar 90 cénts. de peseta.

Véndese en la Imprenta y Librería de este *Boletín*.

Astorga:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua 5 y 7.